



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1212-11404-03	15. Responsable de Laboratorio de Investigación en Bioquímica y Neurotoxicología	Xalapa

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa aprobado por el Consejo Universitario General celebrada el día 3 de diciembre de 2018: Artículos 80, 81 fracc. III, del 105 al 107.

Objetivo

Planear, organizar y dirigir las actividades para su funcionamiento adecuado. *(Artículo 106 del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

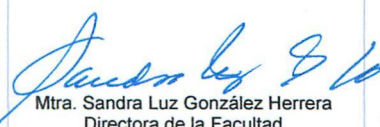


* tiene como responsable a un licenciado en Química Clínica con estudios de posgrado y experiencia en investigación.

Atribuciones

1. Acordar con el Director los asuntos en el ámbito de su competencia. *(Artículo 107 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
2. Hacer cumplir la Ley General de Salud en materia de investigación. *(Artículo 107 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
3. Coordinar las funciones del personal adscrito al Laboratorio de Investigación en Bioquímica y Neurotoxicología. *(Artículo 107 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
4. Participar con el Director de la Facultad en la elaboración del Programa Operativo Anual. *(Artículo 107 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
5. **Elaborar:**
 - a) un programa anual de actividades de docencia, investigación y vinculación. *(Artículo 107 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
 - b) requisiciones de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con el calendario oficial. *(Artículo 107 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*



6. Colaborar en la realización de informes trimestrales sobre el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual. *(Artículo 107 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
7. Notificar por escrito al Director de la Facultad de Bioanálisis cualquier situación de riesgo, queja, negligencia o aquella que altere el buen funcionamiento del laboratorio. *(Artículo 107 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
8. Impulsar y gestionar, con el apoyo del Coordinador de Vinculación, proyectos con otras Facultades, Universidades, Institutos, empresas del sector público o privado y organismos nacionales e internacionales para lo cual debe contar con el visto bueno, por escrito, del Director de la Facultad. *(Artículo 107 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
9. Llevar a cabo proyectos acordes a las líneas de investigación de la Facultad o con las áreas de formación del programa educativo, siempre y cuando cuenten con el aval del Consejo Técnico. *(Artículo 107 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
10. Supervisar que todo proyecto que se desarrolle en el laboratorio cuente con recursos propios, como reodores, reactivos, equipo y personal. *(Artículo 107 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*
11. Entregar un informe semestral al Director de la Facultad respecto de las actividades de docencia, investigación y vinculación. *(Artículo 107 fracción XII del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Xalapa)*

 Mtra. Sandra Luz González Herrera Directora de la Facultad de Bioanálisis Xalapa	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	3/diciembre/2018	4/diciembre/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor